

RESOLUCIÓN NORMATIVA DE DIRECTORIO N° 10180000002

R-0011

PRÓRROGA PARA EL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN DEL REGISTRO AUXILIAR – MÓDULO BANCARIZACIÓN DA VINCI PARA CONTRIBUYENTES CUYO ÚLTIMO DÍGITO DE NIT TERMINA EN 6 Y 7.

La Paz, 8 de febrero de 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto en el numeral 7 del Artículo 66 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, la Administración Tributaria puede disponer prórrogas.

Que el párrafo III del Artículo 7 de la Resolución Normativa de Directorio N° 10-0017-15 de 26 de junio de 2015 Respaldo de Transacciones con Documentos de Pago, establece el cronograma de las fechas de vencimiento para el envío anual de la información del Registro Auxiliar – Módulo Bancarización Da Vinci, en el que se consolidará la información de los periodos de enero a diciembre del año anterior, independientemente de la fecha de cierre de gestión fiscal que corresponda.

Que debido a ajustes técnicos realizados en el Sistema Informático del Servicio de Impuestos Nacionales, se hace necesario prorrogar el plazo de vencimiento del envío anual consolidado de la información del Registro Auxiliar - Módulo Bancarización Da Vinci correspondiente a los periodos de enero a diciembre del año 2017, para los contribuyentes cuyo último dígito de NIT termina en 6 y 7.

Que de conformidad al Inciso p) del Artículo 19 del Decreto Supremo N° 26462 de 22 de diciembre de 2001 reglamento a la Ley N° 2166 del Servicio de Impuestos Nacionales, el Presidente Ejecutivo en uso de sus atribuciones y en aplicación del Inciso a) del Numeral 1 de la Resolución Administrativa de Directorio N° 09-0011-02 de 28 de agosto de 2002, se encuentra facultado a suscribir Resoluciones Normativas de Directorio.

POR TANTO:

El Presidente Ejecutivo a.i. del Servicio de Impuestos Nacionales, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 64 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, y las disposiciones precedentemente citadas,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Prorrogar hasta el 9 de febrero de 2018, el envío anual consolidado de la información del Registro Auxiliar - Módulo Bancarización Da Vinci correspondiente a los periodos enero a diciembre del año 2017, para los contribuyentes cuyo último dígito de NIT termina en 6 y 7.

Regístrese, publíquese y cúmplase.

Lic. V. Mario Cazón Morales
Presidente Ejecutivo a.i.
Servicio de Impuestos Nacionales